



MENDOZA, 1 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6065/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Diego Fernando PERALTA a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Diego Fernando PERALTA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Diego Fernando PERALTA (Registro N° 22.600 – D.N.I. N° 34.525.167), en la cátedra "Dibujo a Mano Alzada" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 527/16-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **323**

F. A.
ecm.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO